REHABILITACIÓN INTEGRAL

Sonia Valencia IPS

MANUAL DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

INTRODUCCION

- EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA BUSCA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS REQUERIDOS POR LOS USUARIOS DE FORMA OPORTUNA Y DE CALIDAD DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE SALUD ENMARCADO EN EL NUEVO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, QUIEN DA LAS PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS BAJO UN MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL, QUE PERMITA GARANTIZAR LAS RUTAS DE ATENCIÓN PARA LOS USUARIOS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN.

REHABILITACIÓN INTEGRAL
Sonia Valencia
IPS

INTRODUCCION

- EN LA IPS SONIA VALENCIA REHABILITACION INTEGRAL, EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA BUSCA GARANTIZAR UNA BUENA ORIENTACIÓN AL USUARIO, PARA PODER UBICARLO SEGÚN EL NIVEL DE ATENCIÓN Y EN IPS QUE SU DEMANDA DE SERVICIOS AMERITE, TENIENDO EN CUENTA EL MARCO LEGAL QUE LOS RESPALDA, Y OCURRE CUANDO EL PACIENTE QUE ESTÁ SIENDO ATENDIDO EN FISIOTERAPIA, FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA RESPIRATORIA, PSICOLOGÍA Y/O NUTRICIÓN REQUIERE SER REMITIDO A OTRA ESPECIALIDAD Y /O SERVICIO.

REHABILITACIÓN INTEGRAL
Sonia Valencia
IPS

DEFINICIONES

INTERCONSULTA: Es el acto mediante el cual cualquier profesional de la salud, a solicitud del médico tratante, emite opinión diagnostica o terapéutica sin asumir la responsabilidad directa en el manejo del paciente.

REFERENCIA: Es el envío de pacientes o elementos de ayuda diagnostica por parte de un prestador de servicios de salud, a otro prestador para atención o complementación diagnostica de acuerdo con el nivel de resolución, de respuesta a las necesidades de salud.

DEFINICIONES

CONTRAREFERENCIA: Es la respuesta que la IPS y/o profesional independiente receptor da a la IPS y/o profesional referente, de acuerdo a los servicios prestados.

OBJETIVO

Definir las actividades y el proceso a desarrollar que garanticen un sistema de comunicación que en condiciones normales y en situaciones difíciles se logre notificar la solicitud de requerimientos de admisión o remisión de pacientes de acuerdo con la normatividad vigente.

ALCANCE

El sistema de comunicación se activa desde el momento en que se recibe una solicitud de admisión o remisión de pacientes, utilizando como medio de comunicaron la planta telefónica y/o equipos celulares cuando se requiere; y Termina cuando se entabla comunicación efectiva a través de alguno de los medios ya enunciados.

Aplica para la referencia y contraferencia de pacientes desde la IPS Sonia valencia en cualquiera de sus sedes.

RESPONSABLES

RECEPCIONISTA- PROFESIONALES DE SALUD- GERENCIA ADMINISTRATIVA.

SISTEMA DE REERENCIA Y CONTRAREFERNCIA IPS SONIA VALENCIA

Cuando durante la atención del paciente se presente alguna situación inesperada que altere el estado físico del paciente durante la realización de su procedimiento terapéutico y /o durante cualquier fase de la atención.

SISTEMA DE REERENCIA Y CONTRAREFERNCIA IPS SONIA VALENCIA

Cuando se presente un evento adverso durante la atención, entendiendo evento adverso como el daño o lesión causada al paciente durante cualquier fase de la atención.

SISTEMA DE REERENCIA Y CONTRAREFERNCIA IPS SONIA VALENCIA

Situaciones emergentes de alteración en el estado de salud del paciente que se dan durante la atención.

Situaciones emergentes que afecte repentinamente el estado físico o emocional del trabajador o colaborador de la IPS.

PASOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA

EL PROFESIONAL DE SALUD

Atiende al paciente realizando el procedimiento necesario, para poder preservar la vida dentro de su alcance.

Da pautas a las Colaboradores para manejo de referencia del paciente.

PASOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA

EL PROFESIONAL DE SALUD

Elabora referencia de paciente indicando los hechos sucedidos, en el formato de referencia de pacientes, asegurando que la información sea clara, veraz y completa.

PASOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA

RECEPCIONISTA Y/O ASISTENTE ADMINISTRATIVA

Recibir la comunicación por parte del profesional de salud

Realizar llamado inmediato a la ambulancia contratada. Mediante la planta telefónica a 6685911 –AMI. CODIGO 7531

Utilizar el sistema de telefonía celular en caso de presentarse problemas en la planta telefónica.

Si el paciente no cuenta con familiar en el momento del incidente, la recepcionista debe verificar en base de datos o con el paciente la información de familiar a quien llamar para comunicar lo sucedido

GENERALIDADES Y RESPONSABILIDADES

Es importante tener en cuenta que en los años de funcionamiento de la IPS se han 6 presentado caso emergente (eventos adversos) en los cual hubo que realizar la referencia a un paciente a otro nivel de atención de mayor complejidad; sin embargo tiene que ser claro para todo el equipo de trabajo que se cuenta con un contrato de ambulancia medicalizada AMI. Y ante un caso emergente lo primero que se debe hacer es hacer llamado a la ambulancia.

GENERALIDADES Y RESPONSABILIDADES

El médico y auxiliar de enfermería encargado de transportar al paciente realizara la entrega de este en la institución receptora al médico responsable del servicio, el cual se refiere al paciente con la respectiva hoja de remisión.

Todo paciente debe ir con la hoja de bitácora de remisión debidamente diligenciada y firmada por el profesional de salud donde se presentó la situación.

La responsabilidad de la realización y coordinación de las actividades necesarias para la remisión de un paciente es del profesional de salud tratante.

La Dirección administrativa o a quien ella designe realizará seguimiento telefónico y describirá en la historia clínica del paciente el seguimiento respectivo.

POSIBLES SITUACIONES QUE PUEDEN PRESENTARSE EN SONIA VALENCIA REHABILITACION INTEGRAL.

Que un paciente que es atendido en consulta o para un procedimiento presente una complicación, una reacción adversa o incidente adverso resultante de la atención prestada, que le ocasione una alteración orgánica cuyas características superen la capacidad técnico científica que se dispone en la IPS

Que un paciente que es atendido en consulta o para un procedimiento presente una complicación, una reacción o incidente adverso sin relación con la atención prestada, que le ocasione una alteración orgánica cuyas características superen la capacidad técnico científica de que se dispone en la IPS

Que una persona (paciente, familiar, acompañante, Trabajador etc.) que se encuentre en las instalaciones o en su proximidad, presente un evento súbito de alteración de la salud que le ocasione una alteración orgánica cuyas características superen la capacidad técnico científica de que se dispone en la IPS

HISTÓRICO DE EDICIONES
CONTROL DE REVISIONES Y EDICIONES

Fecha	RESUMEN DEL CONTROL DE CAMBIOS - COMENTARIOS
2010/01/24	• Creación
2015/10/20	• Se realiza actualización de documento, se incluyen actividades relacionadas con la referencia del paciente en caso de emergencias durante cualquier fase de la atención, hacia un nivel mayor de complejidad.
2018/07/06	• Versión 003, Se incluyen actividades de la recepcionista, profesionales de salud y administración en el proceso de referencia y contrareferencia de pacientes, se realiza actualización de línea de atención ambulancia mediante convenio Área Protegida –AMI-

Gracias